

**INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA***La excelencia nuestra meta, los valores el camino*

NIT 8110266814-3

Resolución 16206 del 27 de Noviembre de 2002

DANE 105001005878

Versión 02

GESTION PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA**CÓDIGO:
CPC- F (e)**

CONTRATO	No.C12
CONTRATANTE	INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA
CONTRATISTA	COMERCIALIZADORA SURTITODO
OBJETO	COMPRA Y SUMINISTROS DE ASEO PARA LA SEDE PPAL Y SEDE JULIO ARBOLEDA
VIGENCIA (FECHAS DE INICIO Y DE TERMINACIÓN)	Entre 25 DE JULIO DE 2017 y 28 DE JULIO DE 2017
VALOR	\$ 9,912,428

En la INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA, las partes suscritas en el Contrato No.C12, hemos decido DAR POR LIQUIDADO EL MISMO en fecha 28 DE JULIO DE 2017, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

PRIMERO: Que entre las partes se suscribió el contrato de COMPRA Y SUMINISTROS DE ASEO PARA LA SEDE PPAL Y SEDE JULIO ARBOLEDA con una vigencia inicial de 4 DÍAS.

SEGUNDO: Que el contratista ha dado cumplimiento a lo descrito en el contrato. Por lo anterior

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar de común acuerdo, el contrato de COMPRA Y SUMINISTROS DE ASEO PARA LA SEDE PPAL Y SEDE JULIO ARBOLEDA.

VALOR CONTRATADO: \$9912428

VALOR EJECUTADO: \$9912428

VALOR PAGADO: \$ 9565428

VALOR RETENIDO: \$ 347000

VALOR NO EJECUTADO: \$ 0

SEGUNDO: En consideración del numeral anterior, el contratista se encuentra a paz y salvo con la INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

TERCERA: Dado el cumplimiento del CONTRATO DE COMPRA Y SUMINISTROS DE ASEO PARA LA SEDE PPAL Y SEDE JULIO ARBOLEDA, las partes de común acuerdo dan por terminado y liquidado el contrato, declarando que se encuentran satisfechas y renuncian a reclamaciones administrativas o judiciales derivadas del mismo.

Para constancia, se firma en 28 DE JULIO DE 2017, por quienes en ella intervinieron.

El contratante

ANA MARIA MONTOYA ARBELAEZ
RECTOR

El contratista

GLORIA INES SILDARRIAGA FLORES

c.c.43688235

Representante legal de COMERCIALIZADORA SURTITODO